CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA

Requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

Numero de Contrato 045-04-b-cofac-bacof-2025 Lote 5

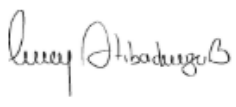
Yo, Lucy Adela Tibaduiza Buitrago, identificado con C.C No. 52214569 de Bogotá
De acuerdo contenido del artículo 1.2.4.1.6. del DURT acorde con el cual, para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos y respetando lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que,

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Cumplo requisitos de de facturación eletrónica	x	
Declarante de Renta	x	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		x
DEPURACIÓN CALCULO DE RENTA	**SI**	**NO**
Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		x
Certificación pago Intereses para adquisición de vivienda		x
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud		x
* Certifico que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (Anexar formato deducciones y soportes)		x
**Número de dependientes a cargo		
RENTA EXENTA		
Aportes a fondos voluntarios de pensiones y/o cuentas AFC		x
Certifica de que no deduce costos y gastos en declaración de renta según el art 206 del E.T		x
Certifico que pertenezco al Régimen Simple Tributación (Presentar RUT actualizado).	x	

NOTA 1: En cumplimiento a la norma citada la entidad JEFSA solo tendrá en cuenta la información suministrada por medio de este certificado para el cálculo de retención en la fuente aplicable a los pagos o abonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la entrega y/o actualización de la información suministrada, y no habrá lugar a ajustes o modificaciones de las retenciones practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega y/o actualización de la información aquí contenida

Entiendo que en caso de que la entidad JEFSA, sea requerida por la Administración Tributaria por confirmarse que la presente información no corresponde a la realidad, podrá repetir en contra mía por las retenciones dejadas de practicar, de conformidad con el artículo 370 del Estatuto Tributario.

Se expide y firma a los 15/08/2025
Firma:



Nombre completo: Lucy Adela Tibaduiza Buitrago
C.C: 52214569